



REFERENCIA: 11001-4-21-2221

El Curador Urbano 4 de Bogotá, Arquitecto MAURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-21-2221 del 10-dic-21, CHAVEZ OSPINA CARLOS ANDRES CC:79954035 / CHAVEZ OSPINA JIMY ALEXANDER CC:1121926080 / CHAVEZ OSPINA OSCAR EDUARDO CC:1121846440 / CHAVEZ OSPINA WILDER CC:79950578 / CHAVEZ SALAMANCA LORENZO CC:19323923 / OSPINA PAEZ MARIA DEL CARMEN CC:41753685, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción para Obra Nueva, Demolición Total, para el predio ubicado en la AC 22 93 32 (ACTUAL), Uso Principal: Comercio Clase IA / Vivienda Bifamiliar, Escala(s): Local / No Aplica, en 3 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa al expediente, para que en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Av Carrera 45 No 93-07.